

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00049867

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 5297-73

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990193789001

RAZON SOCIAL DALIALBO INMOBILIARIA CIVIL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ABAD FRANCO DALIA	Ecuatoriana	09-0351542	-2	4.488	4'488.000,00
2	MONCAYO AVILA PETITA	"	09-0349591	-9	498	498.000,00
3	GARCIA DE CABRERA MATILDE	"	12-0035220	-6	10	10.000,00
4	ABAD FRANCO AZUCENA	"	09-0028215	-3	2	2.000,00
5	ABAD FRANCO ACACIA	"	09-0392782	-0	2	2.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

INMOBILIARIA CIVIL
"DALIALBO S.A."
GUAYAQUIL

Registro Unico de Contribuyentes
0990193789001
DALIALBO
INMOBILIARIA CIVIL S.A.
NOGUCHI 1423

Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000,00

Guayaquil, Marzo 3 de 1999

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL